

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7260** RESOLUCION de 12 de marzo de 1992, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía (turno libre), y se fija el calendario de realización de las pruebas.

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3.1 de la Resolución de este Centro directivo de 15 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional, se dispone lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición, con indicación, para los primeros, del número de orden y de los idiomas elegidos por cada aspirante para la realización del ejercicio correspondiente.

En la relación de excluidos se hace constar la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas, en su caso, las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- B) Falta requisito de edad.
- C) Instancia fuera de plazo.
- D) Falta requisito de titulación.
- E) Falta de permiso de conducir B1.
- G) Falta de pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.

Segundo.—La lista definitiva de admitidos y excluidos a que se refiere el número anterior se halla expuesta al público en los locales de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisaría provinciales del Cuerpo Nacional de Policía. La relación de excluidos se hace constar, además, como anexo a la presente Resolución.

Tercero.—Los opositores que figuran excluidos por causa distinta a la falta de pago de derechos de examen recibirán, de oficio, la devolución de los mismos en los términos establecidos por la base 4.3.3 de la convocatoria.

Cuarto.—Se convoca a los señores opositores a la realización de las pruebas correspondientes, con arreglo al siguiente calendario:

- a) Primera prueba (aptitud física):

Día 29 de abril de 1992, a las nueve horas, en el estadio Vallehermoso, calle Juan Vigón, 10, 28003 Madrid.

Para la realización de esta prueba, los opositores deberán acudir provistos de atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

- b) Segunda prueba (conocimientos) y tercera prueba (tests):

Día 18 de mayo de 1992, a las nueve horas: Ejercicio obligatorio y voluntario de idiomas.

Día 19 de mayo de 1992, a las nueve horas: Ejercicio psicotécnico [parte a)], y a las diecisiete horas, cuestionarios de conocimientos y supuesto práctico.

Día 20 de mayo de 1992, a las diecisiete horas: Inicio de la lectura del supuesto, a la que oportunamente serán convocados los opositores que deberán comparecer cada día.

Todos los ejercicios a que se refiere este apartado tendrán lugar en la sede de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, número 50, 28016 Madrid. Los opositores deberán acudir a los mismos provistos de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y bolígrafo o pluma de color negro.

- c) Tercera prueba (entrevista) y cuarta prueba (reconocimiento médico):

El calendario para el desarrollo de estas pruebas se hará público oportunamente, según lo previsto en la base 4.4.6 de la convocatoria.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Director general de la Policía, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 1992.—El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

## ANEXO

### Oposición Escala Ejecutiva

#### Lista definitiva de excluidos

| Documento nacional de identidad | Apellidos y nombre                | Causa de exclusión |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 24.902.634                      | Aguilar Muñoz, Sergio             | B)                 |
| 10.187.445                      | Aldonza Turrado, Benigno          | (G)                |
| 29.160.163                      | Alias Lájara, Alejandra           | (D)                |
| 25.419.115                      | Alvarez Zamorano, Ana             | (E)                |
| 52.217.082                      | Arana Alcántara, Fátima           | (G)                |
| 7.478.257                       | Camuñas Castellano, Luis Miguel   | (E)                |
| 45.275.391                      | Casanova Maese, Pilar             | (G)                |
| 45.970.976                      | Dorado Solano, Rosario            | (D), (E), (G)      |
| 19.895.974                      | Font Torres, Juan Bautista        | (D)                |
| 70.859.697                      | Garzón Díaz, Antonio Manuel       | (E), (G)           |
| 50.045.483                      | Gómez Redondo, Francisco Javier   | (B)                |
| 50.041.755                      | Gómez Rodríguez, José Antonio     | (C)                |
| 10.061.141                      | González Granja, José Manuel      | (D), (G)           |
| 76.410.464                      | Grueiro Hermida, Victoria         | (G)                |
| 26.462.425                      | Heredia Padilla, Mariano          | (G)                |
| 9.290.030                       | Hortelano Hortelano, Celia        | (E)                |
| 34.751.060                      | Jiménez Baena, José               | (D), (G)           |
| 32.038.328                      | Jiménez Luna, Carmen Inmaculada   | (D)                |
| 25.713.904                      | Lima Alba, María Carmen           | (D), (G)           |
| 25.387.933                      | Lozano González, José Luis        | (C)                |
| 24.337.762                      | Medina Medina, María Alicia       | (D), (G)           |
| 31.839.468                      | Montero Marín, Rafael             | (G)                |
| 29.081.747                      | Moreno Romero, María José         | (D), (E)           |
| 33.915.812                      | Pardo García, Manuel              | (D), (G)           |
| 51.346.730                      | Pozo Izquierdo, Rafael del        | (B)                |
| 52.808.918                      | Rizo Giménez, Miguel              | (D), (E), (G)      |
| 73.764.399                      | Rodrigo Tarín, Josefina           | (D)                |
| 45.417.907                      | San Martín de Hoz, José María     | (G)                |
| 9.360.738                       | Vázquez González, Héctor Salvador | (G)                |
| 33.272.802                      | Viña Pérez, Beatriz               | (G)                |
|                                 | Total: 30.                        |                    |

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**7261** ORDEN de 9 de marzo de 1992 de corrección de errores de la de 20 de febrero de 1992 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.

Advertido error en la Orden de 20 de febrero de 1992 por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el sentido de que se omitió declarar excluido al aspirante don Mariano Ramos Alcantarilla, por no presentar la documentación requerida, según lo establecido en la base 8 de la Resolución del Departamento de 22 de julio de 1991 por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en referido Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), ha resuelto:

Declarar excluido al aspirante don Mariano Ramos Alcantarilla, con documento nacional de identidad número 51.630.048, por no haber presentado la documentación requerida, el cual, según se establece en la base 8.3 de la Resolución de 22 de julio de 1991 antes citada, ha perdido todos los derechos a ser nombrado funcionario, quedando anuladas sus actuaciones.

Madrid, 9 de marzo de 1992.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos del Departamento.